Política de Viajes

> **Documento fuente:** Política de Viajes (Drive)
> *Página creada en BookStack como copia oficial (SSOT) para la auditoría BDO. Documento fuente original enlazado en cada política. Reconstrucción no retroactiva: la fecha de creación en el wiki es la fecha de publicación, no la fecha de aplicación histórica de la política.*

Política y Procedimiento de Viajes

Fundación CleantechHUB · Versión 1.0 — Actualizado a octubre de 2025

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para planificación, autorización, ejecución, pago, legalización y control de viajes nacionales e internacionales del personal, consultores o aliados.

2. Alcance y categorías

Aplica a toda persona vinculada/contratada que viaje con financiación total o parcial de la Fundación o de sus proyectos (MubON, FIAES, PVBLIC). Categorías: Institucionales · Operativos · Formativos.

3. Principios

Autorización previa · Transparencia · Eficiencia · Seguridad y bienestar · Sostenibilidad · Cumplimiento · Responsabilidad ambiental.

4. Flujo (5 fases)

1. Solicitud — F-CTH-VIA-001 (motivo, fechas, itinerario, costos, cotizaciones).
2. Autorización y preparativos — F-CTH-VIA-002. Máximo por viaje: **USD 10,000**.
3. Ejecución — conservar comprobantes originales.

4. Legalización (10 días hábiles): informe F-CTH-VIA-003 + legalización F-CTH-VIA-004.
5. Archivo y seguimiento — F-CTH-VIA-005.

5. Rubros y límites

Rubro	Límite / Condición
Transporte aéreo	**Clase económica / coach** (clase superior solo con autorización previa escrita de WRI, §D.5 del subacuerdo). Rutas directas.
Alojamiento	Nivel medio (~3 estrellas). No exceder la tarifa máxima del U.S. State Dept. Office of Allowances (subacuerdo WRI §D.5).
Alimentación	Hasta USD 60 diarios (nacional) / USD 90 (internacional).
Seguro médico y de viaje	Obligatorio fuera del país; reembolsable con factura.

6. Controles

- Autorización previa y escrita del Representante Legal.
- Anticipos liquidados en 15 días hábiles tras el regreso.
- Si el viaje lo financia un aliado, se aplica la política más estricta (donante o Fundación).

Representante Legal: Gideon Blaauw

Revisión #1
Creado 2026-05-22 01:12:59 UTC por Angelica Diaz
Actualizado 2026-05-22 01:12:59 UTC por Angelica Diaz